



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este código de ética es el reconocimiento y la formalización de estos principios y valores para la gestión pública. La Municipalidad de Alto Verá espera fomentar una cultura de honradez, que prevenga la corrupción y demás prácticas contrarias a la realización de una gestión eficiente. Este código de ética ha sido construido de manera participativa y consensuada y se espera que sea válida e interiorizado por todos los funcionarios de la Municipalidad, de manera que se genere un ambiente propicio para la orientación de acciones hacia el cumplimiento de sus funciones constitucionales.

La Municipalidad lleva a la práctica las políticas públicas orientadas al desarrollo de los diferentes sectores de la ciudadanía y, porque busca con cada una de sus acciones que este desarrollo sea verdaderamente humano. Por esta razón muchas entidades y organismos públicos están llevando a cabo un proceso de modernización con el fin de cumplir de mejor manera con la responsabilidad de ser garantes del bienestar de la comunidad. Nuevas tecnologías, la promoción de la participación ciudadana y la búsqueda de transparencia en los procedimientos son algunas de las formas en que se está llevando a cabo este proceso.

Junto con lo anterior, cambiar la antigua imagen del funcionario municipal hacia una más eficiente y comprometida, se ha transformado en requisito básico. Hoy, la reputación de las instituciones públicas depende más que nunca no sólo de la aplicación de las leyes, sino de la conducta y valores de todos sus funcionarios.

Se hace por tanto necesario personas líderes y responsables, capaces de adoptar valores y respetarlos. Personas que busquen desempeñar sus cargos con eficacia y que estén comprometidas con el desafío de cambiar la negativa percepción que existe actualmente de la labor pública.

Generar una ética del funcionario municipal, orientada por principios de integridad, honestidad y responsabilidad es el desafío actual que requiere de esfuerzos compartidos y de un compromiso genuino.

En las páginas que siguen están contenidos los valores y principios que la Municipalidad de Alto Verá define como propios y se compromete a respetar y hacer

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

valer en el desempeño de sus labores. El presente Código de Ética, es la expresión concreta de la responsabilidad e identidad con la que la Municipalidad de Alto Verá busca relacionarse con los demás actores sociales de la comunidad.

II. FINALIDAD

El presente Código de Ética es la guía de conducta de todos los funcionarios de la Municipalidad de Alto Verá, cualquiera que sea su cargo, tipo de contrato, nivel jerárquico o puesto en que se desempeña. Incluye también a empresas que prestan servicios temporales o de consultoría y a todos aquellos que actúan en representación de la Municipalidad. El texto contiene de manera resumida y clara los principios y valores éticos de las normativas legales que rigen al funcionario municipal y debe ser entendido como una guía que, en conjunto con los estatutos y leyes, ayudarán a tomar decisiones íntegras y éticas.

El espíritu del Código de Ética da cuenta de los grandes principios que rigen a la administración pública municipal: estar al servicio de la persona humana y promover el bien común observando valores de responsabilidad, honestidad, transparencia, compromiso, servicio, eficiencia, eficacia, idoneidad, respeto e integridad.

El Código de Ética es el documento que expresa el compromiso de las personas que se desempeñan en la Municipalidad Alto Verá y busca garantizar una gestión eficiente a través de una conducta ética.

Conocer, respetar y promover este Código de Ética permite:

- Tener una guía de integridad que ampare nuestros derechos y deberes, de modo de dignificar y ennoblecer la labor del funcionario municipal.
- Promover valores, principios y prácticas que generen un cambio de actitud positiva.
- Conocer los estándares de conducta esperadas de los funcionarios de la Municipalidad de Alto Verá en su desempeño cotidiano.

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

- Llevar a la práctica los principios éticos de las leyes que rigen a la administración del gobierno local.
- Comprender la gran responsabilidad que significa ser funcionario municipal y estar orgullosos de ello.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente código de ética toma vigencia y deberá ser cumplido en el desempeño del ejercicio de todas las funciones de manera consciente por cada funcionario y director al servicio de la Municipalidad de Alto Verá y sin perjuicio de las legislaciones vigentes.

IV. MISIÓN

Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes

V. VISIÓN

“Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes”

VI. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de una persona. En este sentido, los principios éticos son las creencias básicas sobre la forma correcta como los funcionarios deben relacionarse con los otros y con el mundo, en el desempeño de sus funciones públicas. Son normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

Principios Éticos de la Municipalidad de Alto Verá

1. La institución promueve la integración pluricultural y multiétnica

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

2. La Municipalidad contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población
3. El interés general prevalece sobre el interés particular.
4. Los bienes y recursos están destinados exclusivamente al bien común
5. La educación y salud es prioridad en busca de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía

VII. VALORES ÉTICOS

Son formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Nuestros Valores Éticos son:

✓ Responsabilidad

✓ Servicio

✓ Transparencia

✓ Respeto

✓ Imparcialidad

✓ Honestidad

✓ Compromiso

✓ Solidaridad

RESPONSABILIDAD

Obligación de responder por los propios actos. Capacidad de reconocer y hacerse cargo de las propias acciones.

Reconocemos las consecuencias de nuestras actuaciones y de sus impactos en los demás y en la Institución.

Tenemos presente que para todas y cada una de nuestras acciones en cumplimiento de la misión institucional, estamos dispuestos a dar respuestas oportunas y ciertas, aceptando libremente las consecuencias de nuestros actos.

SERVICIO

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

Función o prestación desempeñadas por quienes están empleados para satisfacer necesidades del público.

La atención al ciudadano que requiera nuestro servicio es cálida, amable y diligente. Reciben la orientación debida buscando que nuestras actuaciones como funcionarios contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

TRANSPARENCIA

Calidad del comportamiento evidente sin duda ni ambigüedad.

Toda la ciudadanía tiene derecho a conocer lo que sucede en la Municipalidad, por eso, apostamos a la visibilización permanente de todos nuestros procesos y actuaciones.

RESPECTO

Miramiento, consideración, deferencia del otro. Reconocimiento de la legitimidad del otro por ser distinto a uno.

Reconocemos las diferencias individuales e inalienables de funcionarios/as y de nuestros usuarios, y les brindamos un trato cordial que contribuya a la convivencia armónica.

IMPARCIALIDAD

Falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas o cosas, que permiten juzgar o proceder con rectitud.

Actuamos sin discriminación ni favoritismo de ninguna índole. La administración no puede basarse en preferencias personales arbitrarias para otorgar beneficios o servicios, desechando sectarismos y el favoritismo.

HONESTIDAD

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

Moderación en la persona, las acciones o las palabras. Actitud para actuar con honradez y decencia.

La honradez implica el respeto por los recursos que son confiados al gobierno local y propiedad de la sociedad; incluye, en pocas palabras, no robar. Así también a no buscar ganancias personales aprovechando que se tiene un puesto público en el que se manejan grandes cantidades de recursos.

COMPROMISO

Obligación contraída, palabra dada, fe empeñada. Palabra que se da a uno mismo para hacer algo. Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la organización a la cual se pertenece.

Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la institución, realizando acciones encaminadas a lograr un adecuado ambiente laboral, y salvaguardando los recursos en beneficio del bien común.

SOLIDARIDAD

Adhesión y apoyo a las causas o emprendimientos de otros.

Fomentar el trabajo en equipo y apoyo mutuo entre todos los funcionarios para los logros personales e institucionales.

VIII. DIRECTRICES ETICAS

Son las orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad, los funcionarios y directores con el grupo de interés, con el fin de poner en práctica los principios y valores éticos adoptados. Las directrices pretenden generar coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la institución:

Son grupos de interés para la Municipalidad de Alto Verá:

1. Los funcionarios
2. La ciudadanía

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

3. Otras Instituciones Públicas
4. Los Órganos de Control
5. Los Contratistas y Proveedores
6. Los Medios de Comunicación
7. El Medio Ambiente.

Nuestras directrices son:

Con los funcionarios.

Respeto de las diferencias en el modo de ser y de actuar. Amabilidad en el trato en todos los actos. Creencia firme en el trabajo en equipo y solidaridad laboral. Comunicación de manera eficiente.

Con la ciudadanía:

Prestamos servicios con excelencia, brindamos atención humanizada a cada usuario, reconociendo y aceptando sus diferencias, consultamos y acogemos las opiniones de los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión, mitigación y corrección de posibles errores en el cumplimiento de nuestras funciones; estamos abiertos al control social y rendimos cuenta a la ciudadanía sobre nuestras actuaciones como servidores públicos.

Con otras Instituciones Públicas:

Propiciamos acuerdos con otras instituciones para el logro de los objetivos comunes y le suministramos información oportuna y verás para coordinar las acciones y evaluar los resultados.

Con los Órganos de Control:

Cumplimos con los requerimientos de los órganos de control en forma clara y oportuna. Aplicamos las recomendaciones que los mismos efectúan para el mejoramiento de nuestras funciones.

Con los Contratistas y Proveedores:

Garantizar a todos los contratistas y proveedores el cumplimiento integral de las normativas que rigen la contratación pública, suministrando en condiciones de igualdad, a todos los interesados la información necesaria para la presentación de

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

propuestas, tomando las decisiones según las especificaciones establecidas en los pliegos y condiciones, haciendo seguimiento y monitorio al cumplimiento de la calidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios contratados.

Con los Medios de Comunicación:

Los medios de comunicación reciben de la Municipalidad un trato respetuoso y equitativo. Las informaciones sobre proyectos, actividades y sucesos llevados a cabo en el desarrollo de la gestión son proveidos en tiempo oportuno y las mismas se encuentran disponibles dentro de la institución .

Con el medio ambiente:

Asumimos contribuir con la sostenibilidad del medio ambiente en el marco de procesos de planeación de los servicios que ofrecemos.

IX. LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA SON:

1. Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la entidad y frente a los grupos de interés externos.
2. Garantizar la difusión del Código de Buen Gobierno (CBG), el Código de Ética y los Compromisos Éticos a los grupos de interés pertinentes.
3. Garantizar la sostenibilidad y permanencia del Equipo de Alto Desempeño en Ética y del Equipo Formador de Formadores en Ética.
4. Aprobar el Plan de Mejoramiento de la ética pública que elabore el Equipo de Alto Desempeño en Ética (EAD).
5. Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Mejoramiento.
6. Realizar seguimiento y evaluar las actividades desarrolladas por el Gerente, el Líder y el Equipo de Alto Desempeño en Ética.
7. Aprobar ajustes al Plan de Mejoramiento de la ética pública.

X. VIGENCIA

El Código de Ética entrará en vigencia a partir de su aprobación por Resolución Municipal.

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Vera

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

XI. DIVULGACIÓN

El Código de Ética se divulgará a todos los directores, jefes y funcionarios, así como a los grupos de interés.

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes